



Obras Sanitarias del Estado

Obras Sanitarias del Estado

GERENCIA REGION CENTRO

AREA TÉCNICA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Pliego de Condiciones Particulares

LICITACIÓN ABREVIADA 20023

**OBJETO: COLOCACION DE HASTA 2000 METROS DE TUBERIA DE AGUA
EN LA CIUDAD DE FLORIDA**

APERTURA: DIA - 03 DE JULIO DE 2019

HORA - 14.00

LUGAR - OFICINA TECNICA FLORIDA , DR. GONZALEZ 763



CAPITULO I

1- OBJETO DEL CONTRATO

Construcción de hasta 2000 m de tuberías para ampliaciones de Red de Agua solicitadas por terceros, sustituciones de tuberías, construcción y sustitución de conexiones ya existentes en la Ciudad de Florida.

2 - TRABAJOS A REALIZAR

- a) Zanjeado y colocación tuberías en PVC diámetros 75 mm y 110mm, y tuberías en PEAD diámetros 75mm y 110mm, con sus correspondientes piezas especiales y aparatos.
- b) Sustitución de conexiones domiciliarias, conexiones cortas, conexiones largas en balasto.
- c) Construcción de cámaras para llaves e hidrantes.
- d) Reposición de veredas.
- e) Reposición de pavimento en hormigón
- f) Reposición de pavimento en bitumen



CAPITULO II.

La empresa deberá tener un encargado (presente durante la ejecución de la totalidad de la obra) idóneo en las tareas de colocación de tuberías de agua. (Presentar antecedentes del mismo)

La Empresa o en su defecto el capataz de la obra deberán acreditar experiencia en construcción **en vía pública** de tuberías en PVC con aros de goma de diámetro superior a Ø110, no menor a 2.000 metros y en construcción de tuberías en diámetro superior a Ø75mm en PEAD, no menor a 1000 metros.

La totalidad de los metros se ejecutarán en un término de tiempo de un año como máximo, dado que está sujeto a solicitud de los usuarios de la Administración, en zonas varias de la Ciudad de Florida, La Cruz, Mendoza Grande, Mendoza Chico y 25 de Mayo.

MODALIDAD DE TRABAJO

Una vez que surjan ampliaciones de red solicitadas por terceros a ejecutar por parte de O.S.E, o la necesidad de ejecutar sustitución de tuberías o ramales, la Jefatura Técnica de Florida pasará a la empresa contratista un plano con la obra a ejecutar. Una vez notificada la Empresa contara con un plazo de 48 horas para comenzar la obra. Los metrajes solicitados serán los que surjan de los proyectos específicos.

Por tanto no necesariamente las obras se ejecutaran sin interrupciones temporales, ya que como se menciona están sujetas a las demandas de los usuarios.



CAPITULO III

ESPECIFICACIONES GENERALES.

1 - DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

1.1 - El Contratista tendrá a su cargo la ejecución de todos los trabajos de construcción de redes de agua potable que sean indicados por la Dirección de Obras de OSE.

1.2 - Colocación de todos los materiales necesarios (arena sucia o balastro fino), zanjado, construcción de anclajes, construcción de cámaras, compactación y tapado de tuberías.

1.3 - Es propósito de O.S.E. la contratación de toda la mano de obra y maquinaria necesaria para la construcción de las obras descritas.

2 - RESPONSABILIDADES

2.1 - Responsabilidad de la empresa

2.1.1 Será responsabilidad de la empresa la colocación de las tuberías, piezas, aparatos, ejecución de conexiones cortas y largas(collares de toma, ferrúles, la construcción de cámaras (No será responsabilidad de la empresa la ejecución del empalme, de la conexión al medidor ni la colocación del medidor. Estos trabajos serán ejecutados por personal de OSE). La empresa no tendrá autorización para trabajos sobre redes ni conexiones existentes y habilitadas.

Asimismo durante el período de contratación:

2.1.2 - Suministrar la pasta lubricante, y todos los materiales necesarios para la construcción de cámaras y anclajes.

2.1.3- Asegurar la correcta señalización y cumplimiento de todas las normas de seguridad para trabajos en la vía pública.

No se admitirán zanjas abiertas durante la noche por lo que, se abrirá la zanja que sea posible tapar durante el día.

2.1.4- Realizar los empalmes con las redes existentes, la prueba hidráulica de las tuberías. Las pruebas hidráulicas serán controladas ya aprobadas por OSE a una presión entre 7 kg/cm² y 10 kg/cm² por un tiempo no menor a 2 horas.



2.1.5- Tramitar ante UTE, ANTEL, Intendencia de Florida u otras dependencias los permisos necesarios.

2.1.6- El contratista deberá contratar seguros a nombre conjunto del contratista y del contratante. Contra "Todo Riesgo de Obra", desde la fecha de iniciación hasta la fecha de la recepción provisoria, por un monto mínimo en dólares equivalente al monto total adjudicado, incluyendo IVA y Leyes Sociales. Se utilizará a estos efectos la cotización del dólar americano interbancario tipo vendedor correspondiente al último día hábil del mes anterior a la fecha de la licitación

Deberá cubrir las siguientes eventualidades que son de riesgo del contratista:

- a) Pérdida o daños a las obras y materiales
- b) Pérdida o daño de equipos
- c) Pérdida o daños a la propiedad
- d) Lesiones personales o muerte

El contratista deberá entregar al Director de Obra, para su aprobación, las pólizas y los certificados de seguro antes de la fecha de iniciación de la obra.

2.1.7- La empresa será responsable a su costo, por la conservación de todos los trabajos comprendidos en la presente petición de oferta, por un plazo de 12 meses a partir de la fecha de recepción por la Dirección de Obra, en referencia a defectos constructivos no evidentes al momento de la respectiva aprobación.

2.2- Responsabilidad de OSE

2.2.1- Suministrar las piezas, aparatos, caños y materiales de tapado de zanjas (arena y balasto fino).

2.2.2- Dirección de los trabajos: por personal asignado por la Jefatura Técnica de Florida.

CONDICIONES GENERALES

1 - REQUISITOS PARA OFERTAR

1.1- DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR

1.1.1- Para ofertar las Empresas deberán estar inscritas en EL Registro de Proveedores Ose y en el RUPE



1.1.2- Estar inscripto o realizar la inscripción en el Registro de Proveedores podrá efectuarse en el Módulo de Atención a Proveedores, ubicado en la Planta Baja del Edificio Central, sito en la calle Carlos Roxlo N° 1275 y o en las Dependencias de la Administración del país.

2 - REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

2.1- Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente Pliego de Condiciones Particulares, pudiéndose agregar cualquier información complementaria pero sin omitir las exigencias requeridas (Art. 54 del T.O.C.A.F.).

2.2- Las ofertas deberán presentarse vía e-mail y/o enviarse en sobre cerrado, media hora antes de la hora de fecha de apertura a Ing. Pedro de Izaguirre, Oficina Técnica de OSE -FLORIDA - Dr. González 763 – FLORIDA

rscarpitta@ose.com.uy y/a daniela.gonzalez@ose.com.uy

. En caso de no poder cotizar se agradece comunicación indicando la no cotización; a los correos electrónicos.

A los oferentes que no se presentaren en tiempo, no les serán recibidas las ofertas.

3 - DEL PRECIO DE LA OFERTA

3.1 - Los precios de las ofertas deberán realizarse en condiciones de pago a 60 días de la fecha de factura.

3.2 – Se deberá indicar el mantenimiento de la oferta que no podrá ser menor a 30 días.

3.3 - Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

3.4 - Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.



3.5 El precio deberá comprender todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del servicio conforme a las especificaciones contenidas en el presente pliego.

4 - DE LA MONEDA DE COTIZACION

Las ofertas deberán cotizarse en Moneda Nacional, no admitiéndose otra moneda.

5 - DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

5.1 - Se indicará si corresponde Impuesto al Valor Agregado y porcentaje del mismo, de no indicarse se considerará incluido en el precio cotizado.

6- DE LA FACTURACION

6.1 A efectos de la tramitación de las facturas, las mismas deberán presentarse en la Oficina administrativa de OSE Florida una vez que la Jefatura Técnica correspondiente proporcione el N° de entrada de servicio.

7 - GARANTIA DE BUENA EJECUCION

7.1- Se conformará una Garantía de Buena Ejecución con la retención del 5% de los sucesivos pagos, independientemente del monto de la adjudicación. Ésta será devuelta por la Administración, una vez verificado el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, y siempre que no existan reclamos contra el contratista por ningún concepto. La misma se devolverá una vez realizada la Recepción Definitiva.

DISPOSICIONES LABORALES Y SALARIALES

1- Son obligaciones de la empresa adjudicataria:

- a) cumplir con el salario, respetar las horas de trabajo y demás condiciones de empleo fijadas en leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para la correspondiente rama de actividad;



- b) respetar las normas de seguridad e higiene adecuadas a la rama de actividad de que se trate;
 - c) verter los aportes y contribuciones de seguridad social al Banco de Previsión Social de acuerdo a la Ley N° 14.411.-
 - d) comunicar a la Administración los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a fin de facilitar el contralor. La empresa informará los eventuales cambios en la planilla de sus trabajadores afectados a la prestación del servicio contratado por la autoridad contratante.
- 2 - La Administración, autorizará el pago una vez acreditada por la empresa contratada el cumplimiento de las obligaciones indicadas. Para ello, se reserva el derecho de:
- a) Exigir a la empresa adjudicataria la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral.
 - b) Solicitarle exhiba documentación que pruebe estar al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo, así como las contribuciones de seguridad social.
- Estos extremos son exigidos a fin de permitir un correcto control del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la empresa contratada.
- 3 - Asimismo, la Administración contará con los poderes jurídicos necesarios para retener de los pagos debidos en virtud del contrato, los salarios a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa contratada.
- .4 - Los pagos correspondientes a los jornales trabajados por los operarios contratados por la Empresa adjudicataria, no deberán estar supeditados al cobro de los haberes correspondientes a la Empresa por la prestación de sus Servicios, los que están regidos por las normas laborales vigentes en el país.-
- .5 - **SEGURO-** La empresa deberá presentar certificado del B.S.E.



Rubrado:

ITEM	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DEL RUBRO	PRECIO TOTAL DEL RUBRO	MONTO IMPONIBLE
1	Colocación Tuberías PVC 75mm	m	500			
2	Colocación Tuberías PVC 110mm	m	500			
3	Colocación Tuberías PEAD 75mm	m	500			
4	Colocación Tuberías PEAD 110mm	m	500			
5	Ejecución Conexiones Cortas	u	20			
6	Ejecución Conexiones Largas	u	20			
7	Construcción cámara para Hidrante	u	5			
8	Reposición de Hormigón de Calzada	m2	20			
9	Reposición de bitumen en Calzada	m2	40			
10	Reposición de Hormigón de Vereda	m2	20			
11	Reposición de vereda de valdozas	m2	40			
Sub Total Monto Básico (pesos uruguayos)			(a) Sumatoria de los rubros			
IVA (22%)			(b) = 0,22 x (a)			
MONTO TOTAL Básico (iva incl)			(c) = (a)+ (b)			
Total Monto imponible			(d) Sumatoria de Montos Imponibles de los			
Leyes Sociales (71,8% del Monto Imponible)			(e) = 0,718 x (d)			
Monto comparación de las Ofertas			(f) = (c) + (e)			

DESCRIPCIÓN DE RUBROS

ÍTEM 1, Colocación de Tuberías de PVC 75mm: El precio del rubro deberá incluir la maquinaria, mano de obra y materiales (excepto los caños de PVC 75, juntas y piezas especiales), para la colocación de caños de PVC 75mm a una profundidad media en vereda de 90cm y en cruces de calle de 1,20m. Se incluye en este rubro, el corte y remoción de veredas y pavimento, zanjado, colocación de los caños, unión de los caños, piezas especiales y aparatos, mediante junta elástica, y tapado de Zanja. Los caños deberán ser recubiertos tanto superior como inferiormente por una capa de arena sucia no menor a 15cm. La reposición del resto de la zanja se realizará con material exento de piedras y compactado en tongadas no mayores a 30cm. Los 20 cm superiores serán rellenos con tosca bien compactada. Se incluye en este rubro el retiro de material sobrante de zanja.

ÍTEM 2, Colocación de Tuberías de PVC 110mm: El precio del rubro deberá incluir la maquinaria, mano de obra y materiales (excepto los caños de PVC, juntas y piezas especiales), para la colocación de caños de PVC 110mm a una profundidad media en vereda de 90cm y en cruces de calle de 1,20m. Se incluye en este rubro, el corte y remoción de veredas y pavimento, zanjado, colocación de los caños, unión de los caños, piezas especiales y aparatos, mediante junta elástica, y tapado de Zanja. Los caños deberán ser recubiertos tanto superior como inferiormente por una capa de arena sucia no menor a 15cm. La reposición del resto de la zanja se realizará con material exento de piedras y compactado en tongadas no mayores a 30cm. Los



20 cm superiores serán rellenos con tosca bien compactada. Se incluye en este rubro el retiro de material sobrante de zanja.

ÍTEM 3, Colocación de Tuberías de PEAD 75mm: El precio del rubro deberá incluir la maquinaria, mano de obra y materiales (excepto los caños de PEAD, juntas y piezas especiales), para la colocación de caños de PEAD 75mm a una profundidad media en vereda de 90cm y en cruces de calle de 1,20m. Se incluye en este rubro, el corte y remoción de veredas y pavimento, zanjado, colocación de los caños, unión de los caños, piezas especiales y aparatos, mediante electro fusión, y tapado de Zanja. Los caños deberán ser recubiertos tanto superior como inferiormente por una capa de arena sucia no menor a 15cm. La reposición del resto de la zanja se realizará con material exento de piedras y compactado en tongadas no mayores a 30cm. Los 20 cm superiores serán rellenos con tosca bien compactada. Se incluye en este rubro el retiro de material sobrante de zanja.

ÍTEM 4, Colocación de Tuberías de PEAD 110mm: El precio del rubro deberá incluir la maquinaria, mano de obra y materiales (excepto los caños de PEAD, juntas y piezas especiales), para la colocación de caños de PEAD 75mm a una profundidad media en vereda de 90cm y en cruces de calle de 1,20m. Se incluye en este rubro, el corte y remoción de veredas y pavimento, zanjado, colocación de los caños, unión de los caños, piezas especiales y aparatos, mediante electro fusión, y tapado de Zanja. Los caños deberán ser recubiertos tanto superior como inferiormente por una capa de arena sucia no menor a 15cm. La reposición del resto de la zanja se realizará con material exento de piedras y compactado en tongadas no mayores a 30cm. Los 20 cm superiores serán rellenos con tosca bien compactada. Se incluye en este rubro el retiro de material sobrante de zanja.

ÍTEM 5, Ejecución de conexiones cortas: El precio del rubro deberá incluir la maquinaria, mano de obra y materiales (excepto los caños de PEAD 20mm, y piezas especiales), necesarios para la ejecución de las conexiones cortas (estas son las conexiones que no requieren cruce de calle), desde el ferrúl hasta el medidor. No se admitirán uniones en el caño de conexión. Los trabajos de empalme con el medidor existente serán ejecutados por personal de OSE.

ÍTEM 6, Ejecución de conexiones largas: El precio del rubro deberá incluir la maquinaria, mano de obra y materiales (excepto los caños de PEAD 20mm, y piezas especiales), necesarios para la ejecución de las conexiones largas (estas son las conexiones que requieren cruce de calle), desde el ferrúl hasta el medidor. No se admitirán uniones en el caño de conexión. Los trabajos de empalme con el medidor existente serán ejecutados por personal de OSE. Se debe incluir en este rubro el costo de corte, remoción y reposición de pavimento de hormigón, corte y remoción de pavimento de bitumen u hormigón, zanjado y reposición de la totalidad de la zanja con tosca bien compactada en tongadas no mayores a 20cm. El caño de conexión será ubicado a una profundidad de 60cm y recubierto por 10cm de arena sucia tanto inferior como superiormente. Será responsabilidad de la empresa contratista mantener en forma permanente el nivel de tosca compactada al mismo nivel que el pavimento de hormigón o de bitumen, a



efectos de evitar dientes que puedan provocar accidentes de tránsito. Para ello deberán reponer el material faltante cuando sea necesario, por un plazo de 30 días corridos luego de finalizada la totalidad de las obras o hasta tanto sea repuesto el pavimento.

ÍTEM 7, Construcción de cámaras para hidrante: El precio del rubro deberá incluir la maquinaria y mano de obra y materiales (excepto la tapa de 500mm que será suministrada por OSE). La cámara se ejecutará con caño de hormigón prefabricado de 500mm.

ÍTEM 8, Reposición de pavimento de hormigón: El precio del rubro deberá incluir la maquinaria, mano de obra y materiales para la reposición del pavimento con un espesor igual al existente. La reposición de la zanja se realizará completamente con tosca bien compactada en tongadas no mayores a 30cm. Los 30cm previos al pavimento de hormigón serán repuestos con tosca cemento compactada con plancha vibradora o rodillo. El hormigón deberá tener una resistencia no menor a 300kg/cm² y se deberá utilizar vibrador. Se deberá escuadrar el corte con sierra.

ÍTEM 9, Reposición de pavimento de bitumen: El precio del rubro deberá incluir la maquinaria, mano de obra y materiales para la reposición del pavimento con un espesor igual al existente. La reposición de la zanja se realizará completamente con tosca bien compactada en tongadas no mayores a 30cm. Los 30cm previos al pavimento de bitumen serán repuestos con tosca cemento compactada con plancha vibradora o rodillo. El procedimiento constructivo para la reposición de bitumen deberá ser aprobado por la dirección de obras de OSE y deberá contar con el visto bueno de la IDF. Se deberá escuadrar el corte con sierra.

ÍTEM 10, Reposición de vereda de hormigón: El precio del rubro deberá incluir la maquinaria, mano de obra y materiales para la reposición de vereda de hormigón. Se deberá escuadrar el corte con sierra.

ÍTEM 11, Reposición de vereda de baldosas: El precio del rubro deberá incluir la maquinaria, mano de obra y materiales para la reposición de vereda de baldosas similares y de calidad igual o superior a las existentes.

Deberán prorratearse en los rubros indicados la totalidad de los costos que aún no descriptos en los rubros anteriores, sean necesarios para la ejecución en forma correcta y segura de la totalidad de las obras (implantación, replanteo, cateos, traslado de materiales, trámites, etc.)

Ing. Pedro de Izaguirre

Jefe Técnico OSE Florida